

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ABOGADA PARA  
LOS SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA y REPRESENTACION  
LEGAL.**

**PROYECTO: FORTALECER LOS DERECHOS Y LA INDEPENDENCIA  
ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y JUVENTUDES EN EL SALVADOR,  
CONTINUACIÓN.**

**SOLICITANTE:** Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local.

**LUGAR DE REALIZACIÓN:** Equipo Oriente, Departamento de Morazán.

**ANTECEDENTES**

La Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local, es una organización que promueve el respeto de los derechos de las mujeres y de políticas públicas para la equidad de género a nivel local y nacional. En particular aporta su experiencia en el fortalecimiento de las organizaciones locales de mujeres en diferentes ámbitos (organizativo, político, productivo, ambiental), y sobre todo la visión y el esfuerzo de articulación y establecimiento de las organizaciones.

La Colectiva para el desarrollo de su trabajo de incidencia con las instituciones del estado encargadas de verla por la aplicación efectiva de la normativa para garantizar el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, cuenta con equipos técnicos territoriales a nivel nacional.

Somos una organización cuya razón de existencia es la transformación de realidades injustas y discriminatorias para las mujeres, jóvenes y personas sexo género disidentes (entendidas como aquellas personas que sufren vulneración de sus derechos humanos por su identidad de género). Buscamos proveer de oportunidades para potenciar el desarrollo integral de las poblaciones prioritarias, a través de proyectos de beneficio social y emprendimientos, así como de un permanente mejoramiento de la educación cultural, social, feminista y otros ámbitos del desarrollo personal, principalmente para quienes viven en precariedad y pobreza.

La Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local combina la lucha por cambios concretos que mejoren las condiciones de vida de las niñas, mujeres, juventudes en escenarios territoriales con el impulso de luchas reivindicativas de más largo alcance para la ampliación del reconocimiento de derechos de las mujeres.

## **I. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN POR CONSULTORÍA**

### **GENERAL:**

Contratación de una abogada para brindar servicios de acompañamiento, asesoría y representación legal a mujeres sobrevivientes de violencia basada en género, en el marco del proyecto Fortalecer los Derechos y la Independencia Económica de las Mujeres y Juventudes El Salvador, continuación en el Departamento de Morazán.

### **ESPECÍFICOS:**

1. Brindar acompañamiento, asesoría y representación legal especializada a Mujeres, juventudes, sobrevivientes de violencia.
2. Minimizar los impactos de la violencia de género en la vida de las mujeres y juventud.
3. Asignar alternativas para mejorar su salud emocional y disponerse a tomar decisiones.
4. Promover el acceso equitativo a recursos económico y oportunidades en términos legales para las mujeres y juventud.
5. Aportar elementos para peritaje legal, que permita asesorar a Mujeres, juventudes, en los procesos judiciales que se dan seguimiento.
6. Acompañamiento a Mujeres, juventudes en procesos legales.

### **ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN POR CONSULTORÍA.**

Las acciones se desarrollarán en el Departamentos de Morazán, cuando sea requerido, específicamente en los municipios determinadas por la Colectiva, estos territorios podrán ser modificados a criterios de evaluación del trabajo territorial de la Colectiva, incluyendo comunidades donde exista accionar de las organizaciones de mujeres, juventudes.

### **RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATACIÓN POR CONSULTORÍA.**

La contratada deberá dar seguimiento a su plan de trabajo, presentar informes trimestralmente o cuando fueren requeridos; así como la realización de acciones

tendientes a la consecución del trabajo asignado, asimismo las siguientes responsabilidades detalladas a continuación.

- Brindar atención legal a mujeres, juventudes que viven situaciones de violencia.
- Representación legal a mujeres sobrevivientes de violencia.
- Facilitación de procesos de formación en temas relacionados a los derechos humanos de las mujeres, leyes y reformas que defienden a las mujeres, juventudes
- Participar en procesos de formación y reuniones convocadas o promovidas por la Colectiva de Mujeres.
- Otras que se requieran de acuerdo con la naturaleza de las funciones y el cumplimiento de las líneas estratégicas de la Colectiva.

### **ACCIONES PARA REALIZAR.**

- Elaborar un plan de trabajo que proponga asesoría, y atención a mujeres, juventudes sobrevivientes de violencia.
- Brindar informe trimestral de las actividades formativas y asesorías jurídicas.
- Brindar registro consolidado de asesorías jurídicas brindadas.
- Brindar informe final de la consultoría.

### **AMBITO Y SEDE DEL TRABAJO**

La contratada realizara sus funciones laborales en la región oriental, en la sede de: oficina de equipo CMDL. Morazán ubicada en el municipio de Meanguera en el local de Fundación Segundo Montes; Carretera a Perquin km. 192 1/2, Caserío San Luis, Meanguera, Morazán.

### **REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN POR CONSULTORÍA**

- Mujer profesional Abogada.
- Con autorización para el ejercicio de la profesión.
- Con experiencia en atención a niñas, adolescentes, mujeres y juventud, sobrevivientes de violencia de género.
- Con experticia en el manejo de herramientas metodológicas participativas y lúdicas.
- Con disponibilidad de integrar un equipo de trabajo institucional para el seguimiento de casos de violencia contra las mujeres y juventud.
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.
- Buena redacción y ortografía.

- Disponibilidad de movilizarse en los municipios del departamento de Morazán.
- Flexibilidad de horarios.

### **DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR CONSULTORÍA**

La consultoría será de ocho meses. Se firmará contrato de trabajo en cumplimiento de las leyes laborales y como requisito exigido por la agencia donante.

### **FORMA DE PAGO**

El monto total de presente contrato por los servicios que presente la contratista son de **MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1,400.00) menos descuentos de ley.**

Los honorarios serán pagados en tres pagos, el primero el 35% del monto total, al cumplir el primer trimestre de la consultora, el segundo del 30% y tercer pago del 35% por del monto total, contra entrega de informes de asesorías brindadas.

Para aspirantes a esta consultoría, fecha límite de enviar propuesta 25 de abril de dos mil veintiséis, al correo electrónico [colectivademujeresmo@gmail.com](mailto:colectivademujeresmo@gmail.com); con el asunto **“ABOGADA PARA REPRESENTACION, SEGUIMIENTO Y ASESORIA LEGAL, ORIENTE”**, o entregar de manera impresa en la oficina de la Colectiva en la Fundación Segundo Montes, Caserío San Luis en el departamento de Morazán, El Salvador.

Anexar:

- ✓ Carta de interés explicando del porqué es la profesional idónea para desarrollar la consultoría y cumplimiento de requisitos.
- ✓ Propuesta de intervención para el desarrollo de la consultoría.
- ✓ Currículum Vitae actualizado con atestados adjuntos.